



Hernández | Sánchez  
ABOGADOS

EXPERTOS EN DERECHO MILITAR.  
20 AÑOS A SU SERVICIO

Avda. de Francia nº 18, Zaguán 1, Escalera B, Pta. 1 VALENCIA 46023

<http://www.hsabogados.es>

Tfno: 963347284

## EL CONGRESO SE COMPROMETE A CORREGIR LAS DESIGUALDADES ENTRE MILITARES CON DISCAPACIDAD PRODUCIDA EN ACTO DE SERVICIO

lainformacion.com . 19/02/14

**La Comisión de Defensa del Congreso ha aprobado este miércoles por unanimidad promover dentro de la subcomisión de reforma del régimen transitorio de la Ley de la Carrera Militar "aquellas medidas que corrijan las desigualdades" que se puedan producir entre militares que han sufrido "insuficiencias de sus condiciones físicas ocasionadas en acto de servicio", concretamente en lo que se refiere a su vinculación profesional con las Fuerzas Armadas.**

La Comisión de Defensa del Congreso ha aprobado este miércoles por unanimidad promover dentro de la subcomisión de reforma del régimen transitorio de la Ley de la Carrera Militar "aquellas medidas que corrijan las desigualdades" que se puedan producir entre militares que han sufrido "insuficiencias de sus condiciones físicas ocasionadas en acto de servicio", concretamente en lo que se refiere a su vinculación profesional con las Fuerzas Armadas.

Así lo han acordado los grupos parlamentarios a partir de una proposición no de ley que había presentado UPyD, que ha aceptado la enmienda presentada por el PSOE porque con ella se había garantizado el apoyo también de los 'populares', el grupo mayoritario.

En concreto, la enmienda indica que "la Comisión de Defensa acuerda que en el marco de los trabajos encomendados a la subcomisión de reforma del régimen transitorio de la Ley de la Carrera Militar se promuevan aquellas medidas que corrijan las desigualdades que pueden producirse entre diversos colectivos de personal de las Fuerzas Armadas



derivados de sus posibilidades de vinculación con las mismas tras sufrir insuficiencias de sus condiciones físicas ocasionadas en acto de servicio".

No obstante, la portavoz del partido magenta, Irene Lozano, ha dejado claro que la enmienda es "mucho más imprecisa" que su proposición original, por lo que ha avisado de que defenderá sus propuestas en la citada subcomisión, que antes del próximo 31 de marzo tiene que elaborar el dictamen definitivo con las sugerencias para reformar la citada ley.

### LEGISLACIÓN "INSUFICIENTE"

En concreto, la iniciativa de UPyD lamentaba que "muy poco se ha hecho al respecto de este colectivo" de militares con discapacidad sobrevenida en acto de servicio, ya que considera que la legislación actual es "claramente insuficiente".

Según apuntaba, es "notorio que muchos de estos profesionales con invalidez, retirados de las Fuerzas Armadas, mantienen actitudes y capacidades que perfectamente les habilitan para seguir ejerciendo trabajos y labores específicas", pero criticaba que la "tendencia general" ha sido "apartarlos".

Ante esta situación, el partido magenta instaba al Gobierno a modificar la orden ministerial de marzo de 2012 sobre mantenimiento de la vinculación de los militares con discapacidad a su unidad y los reales decretos de 2003 y 2013 que regulan el Reglamento de Recompensas Militares, haciéndolos extensivos a todos los militares que hayan cesado de sus servicios por "insuficiencia de condiciones físicas ocasionadas en acto de servicio, como consecuencia de lesiones, accidentes o enfermedades invalidantes".

### ASCENSOS CON CARÁCTER HONORÍFICO

Asimismo, reclamaba ascender con carácter honorífico a todo el personal que se encuentre retirado de las Fuerzas Armadas por incapacidad permanente como consecuencia o en "actos de servicio" y que hasta el momento no hayan sido ascendidos.



Hernández | Sánchez  
ABOGADOS

**EXPERTOS EN DERECHO MILITAR.  
20 AÑOS A SU SERVICIO**

Avda. de Francia nº 18, Zaguán 1, Escalera B, Pta. 1 VALENCIA 46023

<http://www.hsabogados.es>

Tfno: 963347284

El Grupo Socialista ha justificado su enmienda alegando la necesidad de "dejar trabajar a la subcomisión" para que, una vez que elabore su dictamen sobre la reforma de la Ley de la Carrera Militar, se puedan "resolver las dificultades de los colectivos afectados".

Por su parte, el PP ha afirmado que las demandas de la iniciativa original de UPyD ya han sido abordadas por el Ministerio de Defensa, ya que están previstas en una orden ministerial de 2012 y el decreto de 2013 en lo que se refiere a las recompensas militares, si bien ha votado a favor de la enmienda, admitiendo que la portavoz del partido magenta eleve sus propuestas a la subcomisión.(EuropaPress)